

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 NOV. 1997

VISTO La nota presentada por el Legislador Luis Astesano; y
CONSIDERANDO

Que en la misma solicita a esta Presidencia dejar sin efecto el viaje al "IV Foro de Integración Parlamentaria del Mercosur y Reunión Extraordinaria de la Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur, programada para los días 12 y 14 de Noviembre del corriente año en la ciudad Brasileña de Río Grande Do Sul.

Que por los hechos que son de dominio público, ha desistido del viaje programado a la ciudad Brasileña mencionada en el párrafo anterior.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, según el artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución de Presidencia Nº 228/97, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese a la Secretaría Administrativa y Legislativa, cumplido, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 236 197.-

